



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 12 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente Nro. 90133 y la solicitud presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad, referida a la aceptación de las renunciaciones de los Dres.: Adriana TORRES, Marta Graciela VINO CUR y Javier AGUILAR VALENCIANO y las designaciones de los Dres.: Laura Noelia CARIDDI, Rosana Marisel MOINE y Marcos Dario BONGIOVANNI como miembros de la Junta Académica del Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria,y;

CONSIDERANDO:

Que los Dres.: Adriana TORRES, Marta Graciela VINO CUR y Javier AGUILAR VALENCIANO presentan su renuncia como miembros de la Junta Académica del Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, en virtud de haberse acogido a los beneficios jubilatorios, según Acta Nro. 20 de la Junta Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad eleva las designaciones de los Dres.: Laura Noelia CARIDDI, Rosana Marisel MOINE y Marcos Dario BONGIOVANNI como miembros de la Junta Académica del Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria,

Que se cuenta con las Resoluciones de Consejo Directivo Nros.: 398/24 y 475/24 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC a fojas 891 y 896 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, en sesión del día 06 de marzo del corriente año, aprueba sobre tablas, la aceptación de las renunciaciones de los Dres.: Adriana TORRES, Marta Graciela VINO CUR y Javier AGUILAR VALENCIANO, e incorporar en su reemplazo a los Dres. Laura Noelia CARIDDI, Rosana Marisel MOINE y Marcos Dario BONGIOVANNI, respectivamente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aceptar las renunciaciones de los Dres.: **Adriana Mabel TORRES (DNI:16.330.436)** , **Marta Graciela VINO CUR (DNI:12.093.866)** y **Javier AGUILAR VALENCIANO (92.510.517)**, como miembros de la Junta Académica del Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTÍCULO 2do.- Incorporar a los **Dres. Laura Noelia CARIDDI (DNI: 24.783.951), Rosana Marisel MOINE (DNI:18.613.488) y Marcos Dario BONGIOVANNI (DNI:20.570.590)**, como miembros de la Junta Académica del Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.

ARTÍCULO 3ro.- Elevar al Consejo Superior para su aprobación definitiva, previa ratificación por parte de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

ARTICULO 4to. Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:028/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 19 de marzo de 2025 a las 13:31:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_028_Dotorado binacional_CT_Innovacion Ag [b4f45a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.